



**Titulares de dependencias y entidades
que integran el Gabinete Legal y Ampliado**

Ciudad de México, a 12 de junio de 2020.

Apreciables colegas de gabinete,

Ante la emergencia sanitaria derivada de la epidemia generada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19), es necesario tomar medidas que garanticen el efectivo cumplimiento de la obligación de presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses; por lo que en el ejercicio de las facultades que la legislación me confiere, he considerado necesario ampliar el plazo para su presentación en la modalidad de modificación en términos de la fracción II del artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, hasta el 31 de diciembre de 2020, para todas las personas servidoras públicas de la Administración Pública Federal de niveles jerárquicos medios, enlaces, operativos y de base sindicalizados, incluidas aquellas que deberán presentarlas por primera vez en términos del artículo SEGUNDO del "ACUERDO por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer que los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses son técnicamente operables con el Sistema de Evolución Patrimonial y de Declaración de Intereses de la Plataforma Digital Nacional, así como el inicio de la obligación de los servidores públicos de presentar sus respectivas declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas".

Lo anterior con la finalidad de facilitar la presentación de la declaración y el cumplimiento de tan relevante obligación a los más de un millón y medio de personas servidoras públicas de los niveles jerárquicos señalados, que por primera vez en la historia de la Administración Pública Federal tendrán que declarar sus ingresos, patrimonio e intereses.

Por lo que se solicita su colaboración y apoyo, para girar las instrucciones correspondientes a fin de hacer del conocimiento de las personas servidoras públicas señaladas el plazo antes mencionado y de este modo abonar al ejercicio de la transparencia y la rendición de cuentas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA C. SECRETARIA

DRA. IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL BALLESTEROS





FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

c.c.p. **LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR.-** Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Presente.
ING. LUIS GUTIÉRREZ REYES.- Subsecretario de Combate a la Impunidad de la SFP. Presente.

